

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

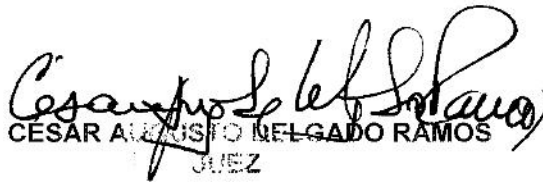
Ibagué, veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación:	No. 2014-05179
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	MARIA EMELIA ROSADA DE HERRERA
Demandado:	ECOPETROL S.A. TRANSGAS DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS

En atención a que la fecha señalada dentro del proceso de la referencia para adelantar la continuación de la audiencia inicial se encuentra programada de forma simultánea con la fijada dentro de otro proceso, se hace necesario reprogramar la misma, por lo que se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a la continuación de la Audiencia Inicial, para el próximo **veinte (20) de mayo de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO MELGADO RAMOS
JUEZ